

BASES DE LA PROMOCION "SORTEO NETBOOCKS CRÉDITO UNIVERSITARIO BANCO FALABELLA"

En Santiago de Chile, a 05 de Marzo de 2010, **BANCO FALABELLA**, domiciliado en Avenida Nueva Tajamar 555 piso 4, Comuna de Las Condes, Santiago, debidamente representado por don Juan Guillermo Espinosa Fuente y por don Jorge Zúñiga Valenzuela, ambos del mismo domicilio de su representado, vienen a establecer las siguientes bases de promoción (las "Bases"):

PRIMERO: ANTECEDENTES GENERALES:

A partir del día 08 de Marzo de 2010, el Banco realizará una promoción para todos aquellos clientes que tomen un crédito universitario o bien renueven su crédito universitario con Banco Falabella y que cumpla con los demás requisitos establecidos en estas Bases, en adelante la "Promoción". Dichos clientes podrán participar en el sorteo de un premio consistente en 18 Netbooks

Marca	Olidata
Modelo	Nw7se
Procesador	Intel Atom N270
Velocidad Procesador	1,6 Ghz
Memoria Ram	1 Gb
Ram Expandible A	2 Gb
Disco Duro	80 Gb
Unidad Optica	No Tiene
Tamaño Pantalla	8,9 Pulgadas
Tipo Pantalla	Lcd Tft
Tarjeta Red	10/100 Mbps
Memoria De Video	128mb
Puertos Usb	2 Puertos Usb 2.0
Wi-Fi	Si
Bluetooth	No
Lector De Huella	No
Cámara Web	Si
Sistema Operativo	Windows 7 Starter
Duración Batería	3 Horas
Peso En Kg	1,1 Kgs.
Garantía Proveedor	1 Año

Las Bases de esta Promoción se encuentran a disposición del público en general en el sitio web www.bancofalabella.cl

Estas Bases dan íntegro cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 35 y 36 de la ley N° 19.496 y serán protocolizadas con esta fecha, en la Notaría de Santiago de doña María Gloria Acharán Toledo, con oficina en Matías Cousiño 154, Santiago, donde también pueden ser consultadas por el público general.

SEGUNDO: PARTICIPANTES:

Participan en esta promoción todos aquellos clientes que tomen un crédito universitario o bien renueven su crédito universitario con el Banco, personas naturales, mayores de 18 años, que durante el período de vigencia de esta promoción tomen un crédito universitario o renueven un crédito universitario con el Banco, y cumplan con los demás requisitos que se establecen en estas Bases, en adelante e indistintamente el "Participante".

TERCERO: CONTENIDO DE LA PROMOCIÓN

- La promoción consiste en el sorteo de un premio consistente en 18 Netbooks

Marca	Olidata
Modelo	Nw7se
Procesador	Intel Atom N270
Velocidad Procesador	1,6 Ghz
Memoria Ram	1 Gb
Ram Expandible A	2 Gb
Disco Duro	80 Gb
Unidad Optica	No Tiene
Tamaño Pantalla	8,9 Pulgadas
Tipo Pantalla	Lcd Tft
Tarjeta Red	10/100 Mbps
Memoria De Video	128mb
Puertos Usb	2 Puertos Usb 2.0
Wi-Fi	Si
Bluetooth	No
Lector De Huella	No
Cámara Web	Si
Sistema Operativo	Windows 7 Starter

Duración Batería	3 Horas
Peso En Kg	1,1 Kgs.
Garantía Proveedor	1 Año

El premio es personal e intransferible, debiendo ser reclamado personalmente por el ganador o a través de su representante debidamente facultado mediante un poder notarial que lo faculte para recibir el Premio en representación del ganador.

No se aceptarán cambios de Premio. Tampoco podrá solicitarse la entrega de otros artículos, dinero, productos o servicios, ni la obtención de beneficios adicionales.

CUARTO: REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PROMOCION

Participan todos los clientes que tomen un crédito universitario o bien renueven su crédito universitario con el Banco, contratando asimismo un seguro de vida o **de enfermedades graves**, durante la vigencia de la Promoción.

Promoción válida que tomen un crédito universitario o bien renueven su crédito universitario con el Banco, con cruce de productos (cuenta corriente).

QUINTO: VIGENCIA DE LA PROMOCION

La Promoción se encontrará vigente durante todo el período comprendido entre el lunes 08 de marzo hasta el 31 de marzo de 2010, ambas fechas incluidas, salvo días inhábiles, participando por tanto todos aquellos clientes que cumplan con los requisitos señalados en la cláusula cuarta precedente durante dicho período.

SEXTO: SORTEO DEL PREMIO

Los sorteos de los Premios se realizarán diariamente los días comprendidos entre el 08 de marzo y 31 de marzo de 2010, salvo días inhábiles, considerando para ello la totalidad de los clientes que cumplan con los requisitos señalados en la cláusula cuarta precedente

Son 18 los sorteos que en total se llevarán a cabo. En cada sorteo se sorteará un netbook de las características ya señaladas en este instrumento

SÉPTIMO: INFORMACIÓN AL GANADOR, RECLAMACIÓN Y ENTREGA DEL PREMIO

Banco Falabella informará a los ganadores de los Premios a través de una carta certificada dirigida al domicilio de cada uno de ellos y que se encuentre registrada en el Banco.

Asimismo, Banco Falabella informará a cada uno de los ganadores de los Premios a través de una ejecutiva del Banco, quien se comunicará con los clientes vía telefónica, para efectos de registrar sus datos y coordinar el envío del premio a la oficina del Banco que el cliente indique. Además será comunicado en la página del banco www.bancofalabella.cl. Previo a lo anterior los clientes ganadores recibirán una carta certificada de parte del banco para comunicarles la noticia

OCTAVO: CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION

Por la sola circunstancia de participar en la Promoción se entenderá que el Participante conoce, comprende y acepta completamente las Bases de esta Promoción y todas y cada una de las normas, reglas, términos y condiciones relativas a su participación y premiación en la misma, sin que por motivo alguno le esté permitido reclamar posteriormente su desconocimiento.

NOVENO: RESPONSABILIDAD DE BANCO FALABELLA

La administración de la promoción es de exclusiva responsabilidad de Milímetro Publicidad Ltda., no teniendo Banco Falabella injerencia alguna en la entrega de éste, calidad del servicio, ni la ulterior atención que ellos demanden.